



Asamblea General

Distr. general
8 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

25º período de sesiones

Temas 2 y 10 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Diálogo interactivo independiente de alto nivel sobre la asistencia a Somalia en la esfera de los derechos humanos

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

Este informe se presenta atendiendo a lo dispuesto en la decisión 23/114 del Consejo de Derechos Humanos sobre la asistencia a Somalia en la esfera de los derechos humanos, en que el Consejo solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que proporcionara un resumen de las principales conclusiones del diálogo interactivo de alto nivel que se celebraría, como actividad independiente, el 24 de septiembre de 2013. El informe contiene también recomendaciones sobre la finalización de la hoja de ruta en materia de derechos humanos para el período posterior a la transición y su aplicación a nivel nacional y subnacional en Somalia, y sobre la forma de hacer efectivos los derechos humanos en el país.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Declaración de la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y contribuciones de los panelistas	4–11	3
III. Resumen de las intervenciones en los debates plenarios.....	12–16	6
IV. Conclusión	17–22	7
V. Recomendaciones.....	23–25	8

I. Introducción

1. En la decisión 23/114, adoptada en su 23º período de sesiones, en junio de 2013, el Consejo de Derechos Humanos decidió celebrar "como actividad independiente, un diálogo interactivo de alto nivel con objeto de estudiar la forma en que todas las partes interesadas pueden trabajar de manera eficaz para finalizar y aplicar la hoja de ruta y hacer efectivos los derechos humanos en Somalia". El diálogo interactivo tuvo lugar durante el 24º período de sesiones del Consejo, el 24 de septiembre de 2013.
2. El diálogo interactivo fue moderado por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Remigiusz Henczel. La Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Flavia Pansieri, formuló las observaciones de apertura, a las que siguieron las exposiciones de los panelistas, a saber, Abdi Farah Shirdon, Primer Ministro de Somalia; Shamsul Bari, Experto Independiente nombrado por el Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Somalia; Nicholas Kay, Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM); Mahamat Saleh Annadif, Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM); Zahra Nur, Coordinadora nacional (Somalia), Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía; Fartuun Adan, Directora Ejecutiva, Elman Peace and Human Rights Centre; y Mohamed Abdi Mohamed, Director General de Horn Cable TV.
3. El presente resumen fue preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) de conformidad con lo dispuesto en la decisión 23/114 del Consejo de Derechos Humanos.

II. Declaración de la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y contribuciones de los panelistas

4. En su declaración de apertura, la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos observó que, a pesar de los avances logrados en el frente político desde el diálogo interactivo independiente sobre Somalia celebrado en septiembre de 2010, la situación de los derechos humanos en el país seguía siendo muy difícil. La conducción de hostilidades, especialmente en las partes meridional y central de Somalia, seguía teniendo un impacto negativo en los civiles, que a menudo quedaban atrapados en el fuego cruzado entre las partes en el conflicto. La Alta Comisionada Adjunta señaló que los asesinatos de defensores de los derechos humanos y periodistas no habían cesado. La situación relativa a los derechos económicos, sociales y culturales continuaba suscitando preocupación; el acceso a la educación y a servicios tales como la atención de salud era muy limitado. También preocupaban todavía las altas tasas de violencia sexual y de género. La Alta Comisionada Adjunta añadió que los continuos ataques de Al-Shabaab eran un recordatorio de que aún quedaba mucho por hacer en la lucha para garantizar la seguridad de todas las personas que vivían en Somalia, y señaló que para construir la paz era esencial combatir la impunidad y la violencia y asegurar la protección de los derechos humanos. Con respecto a la hoja de ruta, instó a que se establecieran puntos de referencia claros, con plazos para el cumplimiento y una indicación del organismo encargado de la ejecución en cada caso. Para que la hoja de ruta fuera un éxito, el Gobierno debería procurar celebrar consultas sobre su aplicación con todos los interesados, en todo el país, mediante un proceso participativo e incluyente, e informar regularmente sobre los esfuerzos realizados para llevarla a la práctica. La Alta Comisionada Adjunta declaró que el ACNUDH trabajaría con la UNSOM para apoyar al Gobierno de Somalia en el cumplimiento de los

compromisos que había contraído en el marco del examen periódico universal y como signatario de varios instrumentos internacionales de derechos humanos.

5. El Primer Ministro de Somalia señaló que, aunque Al-Shabaab estaba debilitada, el reciente atentado en el centro comercial Westgate en Kenya había recordado que aún quedaban serios problemas por resolver para garantizar la seguridad en Somalia y en la región. Declaró que una solución militar de la situación en Somalia no era suficiente y que había que trabajar en todos los campos, estableciendo el estado de derecho, reactivando la economía y ofreciendo oportunidades de educación y empleo a los jóvenes. El Primer Ministro observó que, entre los desafíos que afrontaba Somalia, su Gobierno había hecho progresos en la esfera de la promoción y protección de los derechos humanos, por ejemplo promoviendo los derechos de participación de las minorías mediante la abolición del sistema de cuotas de representación de los clanes según la fórmula del 4,5 y fomentando la participación política de las mujeres, entre otras cosas a través del nombramiento de mujeres a altos cargos del gobierno. Observó que se había elaborado un proyecto de ley destinado a establecer una comisión nacional de derechos humanos, y que el Gobierno estaba aplicando las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal de Somalia. Informó de que se había establecido un equipo de tareas para investigar los ataques y asesinatos de que eran blanco los periodistas. Con respecto a la violencia sexual y de género, observó que el Gobierno mantenía una política de tolerancia cero. Añadió que el islam no aprobaba la práctica de la mutilación genital femenina y que, en consecuencia, su Gobierno adoptaría medidas para erradicarla. Con respecto a la cuestión de la impunidad, se estaban desplegando esfuerzos por fortalecer las instituciones garantes del estado de derecho y combatir la corrupción. El Gobierno había puesto en marcha una iniciativa encaminada a ofrecer educación a todos los somalíes y tenía previsto colaborar con la Organización Internacional del Trabajo para aumentar las oportunidades de empleo. El Primer Ministro reconoció el papel fundamental que estaban desempeñando la sociedad civil y la diáspora en la reconstrucción del país. Elogió al Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia por sus esfuerzos y su contribución a la puesta en marcha de la elaboración de la hoja de ruta, y reiteró que su Gobierno estaba resuelto a celebrar una consulta nacional cuando se ultimara esa hoja de ruta. Por último, el Primer Ministro expresó la gratitud de su Gobierno a la AMISOM por su apoyo en la lucha contra Al-Shabaab, y a la UNSOM por la asistencia prestada para el establecimiento y fortalecimiento de las distintas instituciones del Estado.

6. El Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia declaró que el país había alcanzado un punto crítico y estaba preparado para empezar una nueva etapa, pero para hacerlo efectivamente necesitaría el apoyo combinado y coordinado de la comunidad internacional y los actores de la sociedad civil. Declaró que la reconstrucción y la reconciliación se verían fortalecidas por el establecimiento de un sistema sólido de protección de los derechos humanos que tuviera el apoyo activo del pueblo de Somalia. Acogió con satisfacción la aprobación de la hoja de ruta y la decisión del Gobierno de establecer un ministerio de derechos humanos para que coordinara la correcta aplicación de ese instrumento. Sin embargo, recordó a todos los presentes que más de 20 años de conflicto armado habían destruido la estructura social y las instituciones sociales básicas que habían mantenido unida a Somalia en el pasado. Como consecuencia de ello, había echado raíces una cultura de impunidad y desprecio injustificable de la autoridad, que quedaba ilustrada por el reciente tratamiento de algunos casos de presunta violación. El Experto Independiente reconoció que la UNSOM tenía un claro mandato en materia de derechos humanos, e instó a que se estableciera una estrecha colaboración entre la UNSOM y el ACNUDH para apoyar la aplicación de la hoja de ruta. Propuso que el ACNUDH estudiara, en el futuro, la posibilidad de desempeñar un papel más específico e independiente en la promoción y protección de los derechos humanos en Somalia.

7. El Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la UNSOM explicó el mandato de la Misión, particularmente en lo relativo a los derechos humanos, y resumió los esfuerzos desplegados para establecer oficinas regionales en todo el país. Declaró que la UNSOM trabajaría junto con los organismos de las Naciones Unidas en la aplicación de un enfoque integrado para hacer frente a los problemas de derechos humanos en Somalia. También dijo que estaba previsto que la UNSOM colaborara con la AMISOM en la prestación de asesoramiento normativo al Gobierno sobre la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Además, la UNSOM había comenzado a trabajar para asegurar la aplicación de la política de actuación con la debida diligencia en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad no pertenecientes a ellas. Dijo que la UNSOM seguiría colaborando con el Experto Independiente y observó que la hoja de ruta podía sentar las bases para mejorar la protección y promoción de los derechos humanos en Somalia. Señaló que la aplicación de la hoja de ruta requeriría los esfuerzos conjuntos del Gobierno, el Experto Independiente, los actores de la sociedad civil, la UNSOM y los organismos de las Naciones Unidas, así como de los asociados bilaterales y multilaterales.

8. El Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la AMISOM observó que, aunque el mandato de la AMISOM se relacionaba predominantemente con los aspectos militares y de seguridad, también tenía un componente civil. Declaró que la AMISOM había adoptado medidas importantes para asegurarse de que las operaciones militares se realizaran en el pleno respeto del derecho internacional humanitario y de que se redujeran al mínimo los daños colaterales. Mencionó en particular la aprobación en 2011 de la política sobre el fuego indirecto y la capacitación antes del despliegue, que incluía la política de actuación con la debida diligencia en materia de derechos humanos y la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de la explotación y el abuso sexual. También se refirió a la estrategia de protección de los civiles de la Unión Africana, aprobada en marzo de 2013, y a la célula de seguimiento, análisis y respuesta para las bajas civiles, que se establecería de conformidad con las resoluciones 2036 (2012) y 2093 (2013) del Consejo de Seguridad. El Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia delineó las distintas esferas de cooperación con el Gobierno de Somalia, y añadió que la AMISOM estaba prestando asistencia humanitaria a la población, lo que incluía la reconstrucción de escuelas, el reacondicionamiento de la infraestructura sanitaria, la administración de tratamiento médico gratuito y el suministro de medicamentos. Por último, señaló que aún quedaba mucho por hacer para lograr el respeto de los derechos humanos en Somalia y expresó la esperanza de que la hoja de ruta ofreciera el marco para asegurar la promoción y protección de los derechos humanos en el país.

9. La Coordinadora Nacional para Somalia del Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía consideró que la persistencia de una amplia variedad de abusos y violaciones de los derechos humanos en Somalia se debía principalmente a la debilidad de las estructuras e instituciones de gobernanza. El dominio de los clanes en los cargos de gobierno seguía socavando el proceso de democratización en el país. Además, el lento avance del desarrollo y la débil base económica nacional habían dado lugar a un desempleo masivo, que empujaba a los jóvenes a inmigrar ilegalmente en otros países o a unirse a los piratas o a grupos militantes tales como Al-Shabaab.

10. La Directora Ejecutiva del Elman Peace and Human Rights Centre declaró que la incidencia de la violencia sexual y de género, principalmente contra las mujeres y los niños, era muy alta en Somalia. Informó de que, con frecuencia, las organizaciones de la sociedad civil criticaban al Gobierno para motivarlo a mejorar la situación de los derechos humanos. La sociedad civil estaba dispuesta a trabajar con el Gobierno para reconstruir el país. La Directora Ejecutiva instó al Gobierno a que garantizara la seguridad de las organizaciones

de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, así como la de otros grupos vulnerables.

11. El Director General de Horn Cable TV declaró que la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación estaban gravemente restringidas en Somalia. El periodismo era una ocupación peligrosa, ya que los periodistas seguían siendo víctimas de agresiones y asesinatos, especialmente por Al-Shabaab. Desde el diálogo interactivo sobre Somalia celebrado en septiembre de 2010, se había dado muerte a 28 profesionales de los medios de comunicación. Observó que la cultura de la impunidad exacerbaba la situación, e instó al Gobierno a que velara por que los autores de violaciones de los derechos humanos rindieran cuentas de sus actos. Señaló asimismo que algunas de las disposiciones del proyecto de ley sobre los medios de comunicación violarían los principios de la libertad de expresión, e instó al Gobierno a que examinara ese asunto.

III. Resumen de las intervenciones en los debates plenarios

12. Durante los debates plenarios, tomaron la palabra las siguientes delegaciones: Australia, Bahrein, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Estado de Palestina (en nombre del Grupo de los Estados Árabes), Estados Unidos, Etiopía, Francia, Gabón (en nombre del Grupo de los Estados de África), Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Kuwait, Maldivas, Marruecos, México, Noruega, Reino Unido, Sierra Leona, Sudán, Suiza, Turquía y Unión Europea. Contribuyeron al debate las siguientes organizaciones no gubernamentales: Federación Internacional de Periodistas, Human Rights Watch, International Educational Development, Inc., Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo y Proyecto de Defensores de los Derechos Humanos del África Oriental y el Cuerno de África. Tomó asimismo la palabra la Organización de Cooperación Islámica, en calidad de organización intergubernamental.

13. Numerosas delegaciones observaron que la celebración de un diálogo interactivo mostraba la importancia que la comunidad internacional atribuía a la estabilidad y la prosperidad de Somalia. También representaba una reafirmación de la determinación de la comunidad internacional, y del compromiso renovado de todos los interesados, de apoyar al Gobierno de Somalia en sus esfuerzos por consolidar la paz y lograr la estabilización y el desarrollo económico. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por el trabajo constante del Experto Independiente y agradecieron su valioso apoyo y asistencia a Somalia, y tomaron nota de la decisión del Consejo de Seguridad de elevar la presencia de las Naciones Unidas en Somalia mediante el establecimiento de una misión política en el país.

14. Muchas delegaciones elogiaron al Gobierno de Somalia por su positiva y constructiva colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y por su consistente interacción con la comunidad internacional. Las delegaciones celebraron la aprobación de una hoja de ruta en materia de derechos humanos para el período posterior a la transición, observando que esa medida demostraba el compromiso y la voluntad política del Gobierno de institucionalizar el respeto por los derechos humanos. También se aplaudió el anuncio de la decisión de establecer un ministerio de derechos humanos y de proclamar el 27 de agosto día nacional de los derechos humanos en Somalia. Las delegaciones reconocieron las medidas adoptadas por el Gobierno de Somalia para mejorar la situación de los derechos humanos, como la presentación al Parlamento de legislación fundamental a ese respecto, entre otras cosas sobre el establecimiento de una comisión nacional de derechos humanos, una defensoría del pueblo, una comisión de los servicios judiciales y un tribunal constitucional, y la aprobación y puesta en marcha de un plan nacional de estabilización.

15. Varias delegaciones señalaron, sin embargo, que a pesar de algunos avances positivos en la esfera de los derechos humanos, aún quedaban graves problemas por resolver. Los principales retos consistían en reconstruir las instituciones estatales sobre la base del estado de derecho y del respeto de los derechos humanos y en prestar servicios básicos tales como los de salud y educación. Muchas delegaciones expresaron preocupación por la situación de los desplazados internos y los refugiados, las altas tasas de violencia sexual y de género y la continuación de las agresiones y los asesinatos dirigidos específicamente contra los defensores de los derechos humanos y los periodistas. La impunidad por las violaciones de los derechos humanos también era motivo de gran preocupación.

16. Con respecto a la situación de la seguridad, muchas delegaciones declararon que seguía siendo muy preocupante y observaron que el hecho de poner fin al conflicto en Somalia era crucial no solo para asegurar la estabilidad del Gobierno sino también para promover la seguridad mundial. Algunas delegaciones declararon que el terrorismo continuaba representando una amenaza importante para el establecimiento de un entorno propicio a la promoción de los derechos humanos, y recomendaron que los esfuerzos por mejorar la situación política y de seguridad en Somalia fueran a la par con medidas para promover y proteger los derechos humanos. Tras condenar el atentado terrorista en el centro comercial Westgate de Nairobi, muchas delegaciones subrayaron que ese atentado reforzaba la necesidad de que la comunidad internacional aumentara su apoyo al Gobierno de Somalia para consolidar la paz y la estabilidad. También declararon que la situación de la seguridad en Somalia no podía considerarse aisladamente, sino que debía examinarse en el contexto de sus efectos en todo el cuerno de África.

IV. Conclusión

17. Los panelistas formularon sus observaciones finales en respuesta a algunos de los comentarios y preguntas hechos durante el debate plenario. El Primer Ministro señaló que las prioridades del Gobierno eran mejorar la seguridad y el sistema de justicia, asegurar una administración adecuada de las finanzas públicas y prestar los servicios básicos. Declaró que su Gobierno estaba comprometido con la institucionalización y con la promoción y protección de los derechos humanos. A este respecto, destacó que la aplicación de la hoja de ruta era decisiva y que la comunidad internacional podía apoyar al Gobierno mediante la prestación de asesoramiento especializado pertinente y el fomento de la capacidad. Explicó que se establecería una comisión independiente para vigilar la situación de los desplazados internos. El Primer Ministro instó a la comunidad internacional a que cumpliera las promesas hechas en el Pacto para Somalia, cuya aplicación repercutiría en los derechos humanos de los somalíes.

18. El Representante Especial del Secretario General para Somalia señaló que el apoyo expresado al Gobierno y a los organismos de las Naciones Unidas en Somalia tenía que traducirse en medidas concretas sobre el terreno. Para lograr resultados era preciso centrarse en un número limitado de prioridades de la hoja de ruta, y el Gobierno de Somalia debía estar abierto a recibir asesoramiento estratégico de la UNSOM y los organismos de las Naciones Unidas. También advirtió al Gobierno de la necesidad de tener en cuenta la voz de la sociedad civil, y a la comunidad internacional de la necesidad de ser realista con respecto a lo que se podía lograr, dadas las enormes dificultades de la situación.

19. El Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia observó que, aunque todos estaban de acuerdo en el diagnóstico de las dificultades que aquejaban al país, había diferencias de enfoque en cuanto a la forma de abordar los problemas. Describió los mecanismos que había establecido la AMISOM para hacer frente a algunos de los problemas de derechos humanos, que incluían un mecanismo de vigilancia

e investigación relacionado con la preocupación por la protección de los civiles, y un mecanismo de prevención, respuesta y creación de conciencia relacionado con la violencia sexual y de género. La AMISOM estaba trabajando también con organizaciones de la sociedad civil para prestar diversos servicios humanitarios a la población.

20. El Experto Independiente expresó la opinión de que la hoja de ruta debería ser más completa, y que debería priorizar los problemas de derechos humanos que era necesario abordar de inmediato y establecer medidas y plazos adecuados para la aplicación. Ello ayudaría a la comunidad internacional a prestar un apoyo focalizado.

21. La Sra. Nur recordó al Gobierno que la implicación de todos los somalíes en la hoja de ruta solo podría asegurarse si se celebraba una amplia consulta al respecto, sin olvidar a regiones como Puntlandia y Galmudug ni a la diáspora.

22. La Sra. Adan recalcó que la promoción y la protección de los derechos humanos de la mujer no debían politizarse. Subrayó que el Gobierno debía velar por que se cumplieran y aplicaran los compromisos contraídos en distintos foros en relación con la protección de los derechos de la mujer, especialmente para garantizar la rendición de cuentas por la violencia sexual y de género.

V. Recomendaciones

23. **Al Gobierno de Somalia:**

a) **Celebrar amplias consultas con todos los interesados, incluidas la sociedad civil y las administraciones regionales, mediante un proceso participativo e incluyente, cuando se finalice y aplique la hoja de ruta, e informar regularmente sobre los progresos hechos en la aplicación;**

b) **Proporcionar los recursos humanos y financieros necesarios para aplicar la hoja de ruta;**

c) **Definir una estrategia y medidas específicas para abordar las preocupaciones relativas a los derechos humanos señaladas en la hoja de ruta;**

d) **Utilizar la asistencia técnica ofrecida por el Experto Independiente, el ACNUDH y la comunidad internacional para construir una sólida base de respeto del derecho de los derechos humanos fundada en las normas internacionales;**

e) **Imponer una moratoria de la pena de muerte;**

f) **Ratificar los tratados fundamentales de derechos humanos, dando prioridad a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;**

g) **Establecer una institución nacional de derechos humanos que sea conforme con los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París);**

h) **Integrar los derechos humanos en todas las esferas y velar por que la legislación que se proponga y las nuevas instituciones que se establezcan estén en consonancia con el marco internacional de derechos humanos;**

i) **Garantizar la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles;**

j) **Reforzar la capacidad de las instituciones públicas de hacer frente a las violaciones de los derechos humanos y asignar recursos suficientes para la**

reconstrucción del sistema judicial, a fin de que juzgue a los autores de las violaciones y dispense justicia;

k) Velar por que se rinda cuentas por las violaciones de los derechos humanos en el pasado, prestando especial atención a los derechos de los grupos más vulnerables;

l) Investigar las denuncias graves de abusos y violaciones de los derechos humanos, como las ejecuciones extrajudiciales, la violencia sexual y la violencia contra los niños, y velar por que los presuntos autores sean llevados ante la justicia;

m) Garantizar que los casos de violencia sexual puedan ser objeto de actuaciones judiciales sin riesgo para las víctimas, los proveedores de servicios y los periodistas;

n) Llevar a cabo una campaña urgente y efectiva contra la mutilación genital femenina;

o) Garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica y asociación; y prestar especial atención a la creación de un entorno seguro y propicio para que los actores de la sociedad civil, incluidos los defensores de los derechos humanos y los medios de comunicación, desarrollen sus actividades;

p) Establecer procedimientos de examen riguroso de las fuerzas armadas y la policía y un mecanismo independiente para documentar sistemáticamente los abusos perpetrados por todas las partes en el conflicto a fin de asegurar la rendición de cuentas;

q) Intensificar el diálogo de política entre las autoridades federales y locales para lograr una distribución equilibrada de los poderes y competencias;

r) Promover la libertad de expresión de opiniones políticas alternativas, especialmente a la luz de las próximas elecciones de 2016; y

s) Abordar el problema de la pobreza y la inseguridad alimentaria, entre otras cosas estableciendo reservas de raciones adecuadas y vías de distribución, debido a los riesgos de sequía y pérdida de cosechas, en consulta con instituciones que hayan tenido éxito tanto en la recuperación de tierras agrícolas empobrecidas y recursos hídricos agotados como en la reforma de los métodos agrícolas.

24. A las Naciones Unidas:

a) Velar por que se dé prioridad a la vigilancia y la información pública regular por parte del componente de derechos humanos de la UNSOM, y por que se contrate sin demora a personal cualificado; y

b) Establecer una comisión de investigación o un mecanismo adecuado comparable para documentar los delitos graves cometidos en Somalia en violación de la normativa internacional de derechos humanos y el derecho internacional humanitario y recomendar medidas para mejorar la rendición de cuentas.

25. A la comunidad internacional:

a) Prestar el apoyo necesario al Gobierno de Somalia para que se puedan satisfacer las necesidades sustanciales de recursos humanos y financieros de la hoja de ruta;

b) Aplicar un enfoque basado en los derechos humanos, focalizado e integrado en todos los sectores prioritarios, y examinar las alegaciones graves de violaciones de los derechos humanos;

- c) **Apoyar el establecimiento de una comisión imparcial e independiente de indagación que investigue y documente los delitos graves cometidos contra periodistas y recomiende medidas para mejorar la rendición de cuentas;**
- d) **Prestar el apoyo necesario al Gobierno de Somalia para que cumpla sus compromisos nacionales e internacionales a fin de que los somalíes puedan llevar una vida digna y próspera;**
- e) **Ayudar a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo a elaborar un marco para buscar una solución a la situación de la seguridad de Somalia;**
- f) **Prestar asistencia al Gobierno de Somalia en sus esfuerzos de mantenimiento de la paz y consolidación y en el establecimiento de los servicios públicos esenciales en todas las administraciones regionales; y**
- g) **Colaborar de manera concreta para lograr que los compromisos y promesas anunciados en las distintas conferencias sobre Somalia se hagan realidad.**
